

San Miguel, 10 de Marzo de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 25, de fecha de fecha 22 de febrero de 2017, que aprobó las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y sus anexos, y llama a Licitación Pública "AUDITORIA FORENSE 2013-2016 ID N° 629373-1-LE17
2. La Resolución N° 27 de fecha 8 de marzo de 2017, mediante la cual el Secretario General nombra a doña Pamela García Ponce, Directora Jurídica (s), de la Corporación Municipal de San Miguel, como su representante en la Comisión Evaluadora.
3. Que a fecha de la Apertura de la Licitación se presentaron los siguientes oferentes:
 - Fortunato Y Asociados Limitada
 - PKF Chile Finanzas Corporativas Limitadas
 - Sociedad de profesores y comercial cabrera y Santelices Limitada
 - Salgado & Aravena, Auditores, Consultores y Asesores
 - KPMG Auditores Consultores Limitada
4. El informe emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 10 de marzo de 2017, en el cual no se hacen requerimientos ni observaciones a la documentación enviada por los oferentes, por cuanto se cumple con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Auditoria Forense 2013-2016
5. La Resolución N° 63 de fecha 24 de octubre de 2014, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones PC-01, Proceso de Compras General, de la Corporación Municipal de San Miguel.
6. Resolución N° 01 de 02 de enero de 2015, que modifica el Procedimiento de Adquisiciones PC-01, Proceso de Compras General de la Corporación Municipal de San Miguel.
7. Que, se han cumplido a cabalidad los procedimientos establecidos en las bases de licitación y las normativas dispuestas en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y su Reglamento, con el objeto de que el mejor oferente evaluado sea el adjudicado.
8. El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 20 de enero de 2017, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notaría Pública de San Miguel de Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel.
9. Teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.



RESUELVO:

- 1.- **Adjudicase**, la Licitación Pública de los servicios de "AUDITORIA FORENSE 2013-2016 ID N° 629373-1-LE17, a la empresa **FORTUNATO., RUT 77.222.100-2**, por un valor ascendente a **\$15.000.000 (quince millones de pesos)**, Exento IVA, en razón de ser su oferta la mejor evaluada en conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación y cumplir con los requerimientos legales y técnicos deseados, alcanzando el puntaje necesario para que esta empresa preste los servicios solicitados.
- 2.- Notifíquese de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra.
- 3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren procedentes.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Distribución.

Municipalidad De San Miguel
Dirección De Administración Y Finanzas C.M.S.M
Dirección De Control C.M.S.M
Dirección De Jurídico C.M.S.M